

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7059 Anuncio Decreto del Teniente de Alcalde de Urbanismo y Transición Ecológica de 15 de octubre de 2021 de Plan Especial de ordenación y protección de la Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva, Murcia.

De oficio, el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, inició el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan Especial de ordenación y protección de la Zona Arqueológica del Arrabal de la Arrixaca Nueva, Murcia, al que acompañaba documento ambiental estratégico (Expte. 220/2016-OFOP-Oficina de Obras y Proyectos Municipales; Expte. 2021/082/000004 de la Concejalía Infraestructuras, Contratación y Fomento).

Por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 15 de octubre de 2021, se ha emitido informe para la formulación de Informe Ambiental Estratégico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace publico el referido Decreto, cuyo contenido integro puede consultarse en la pagina web:

https://www.murcia.es/medio-ambiente/Resoluciones_ambientales.asp

En Murcia, 15 octubre de 2021.—Concejal Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica, Andrés Francisco Guerrero Martínez.